



**PLANILLA DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**  
**OBJETO DE GASTO 834 - OTROS TRANSF. PÚBL. Y ORG.REGIONALES**  
**(M.S.P.B.S. - MEC)**

- (1) ENTIDAD APORTANTE: 12-07- Ministerio de Educ y Ciencias - Colegio Nacional La Fortuna  
(3) TIPO DE PRESUPUESTO: 02- Programa de Acción.  
(4) PROGRAMA : 004 Consolidación y Mejoramiento de la Educación Media-Bachiller Científico  
(5) SUBPROGRAMA: 01 Apoyo Operativo a la Gestión Curricular.  
(6) PROYECTO: 00

**A) INGRESOS**

Saldo Anterior(6)	Origen del Ingreso(7)	Concepto(8)	Recibo Nº (9)	Comprobante (Nº 10)	Fecha de Depósito (Nº 11)	Total Depósito G (Nº 12)
	834	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PÚBLICO Y ORG. REGIONALES	-	-	-	1.385.000
Total depositado (13)						1.385.000
Saldo acumulado (14) (total del periodo + saldo anterior)						1.385.000

**B) GASTOS**

Tipo de comprobante (15)	Comprobante Nº (16)	Objeto del Gasto (17)	Concepto (18)	Fecha (19)	Importe en Gs. (20)	Observaciones (21)
Factura al contado	001-001-0001077	342	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	20/12/2019	390.500	
Factura al contado	001-001-0001077	262	Imprenta, publicaciones y reproducciones	20/12/2019	150.000	
Factura al contado	001-001-0001080	341	Elemento de limpieza	23/12/2019	130.500	
Factura al contado	001-001-0001078	342	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	20/12/2019	554.000	
Factura al contado	001-001-0001078	331	Papel de escritorio y cartón	20/12/2019	160.000	
TOTAL GASTOS (22)					1.385.000	
SALDO A RENDIR (23)					0	

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LOS CONSEJOS (24)



*Nidia Rosaura Castillo Alcaraz*  
Directora  
Firma, Sello y Aclaración  
0983-622274

Nidia Rosaura Castillo Alcaraz  
Directora  
Matrícula Nº 83502

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA AL M.S.P.B.S. Y M.E.C.(25)

FECHA DE RECEPCIÓN:

HORA:

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

La presentación del formulario Anexo B-09-01 "Planilla de Ejecución de Ingresos y Gastos" para el M.S.P.B.S. Y M.E.C. Constituirá un documento legal a los efectos de los registros presupuestarios y contables en los sistemas vigentes de contabilidad. No constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas por la Contraloría General de la República.